

La fianza provisional se eleva a dieciséis mil sesenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos (16.064,40), que deberán ser depositadas en la Caja de la D. N. S., paseo del Prado, 18-20.

En las oficinas del Comisariado General de la Feria Internacional del Campo, sitas en el recinto de aquella, avenida de Portugal, sin número, se encuentran el proyecto y pliegos de condiciones todos los días laborables, de diez a trece horas y de diecisiete treinta a diecinueve treinta.

La presentación de pliegos será dentro de los quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los mismos tendrá lugar el día siguiente, a las doce, en las citadas oficinas.

Los gastos del concurso serán por cuenta del adjudicatario Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Comisario general, Diego Aparicio.—4.392.

**RESOLUCION del Comisariado General de la Feria Internacional del Campo por la que se convoca concurso público para la adjudicación de las obras del «Pabellón de Servicios» de la Feria Internacional del Campo.**

Se saca a concurso público la adjudicación de las obras del «Pabellón de Servicios» de la Feria Internacional del Campo por un presupuesto de ejecución de contrata de trescientas siete mil ciento dieciocho pesetas con doce céntimos (307.118,12).

La fianza provisional se eleva a seis mil ciento cuarenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (6.142,35), que deberán ser depositadas en la Caja de la D. N. S., paseo del Prado, 18-20.

En las oficinas del Comisariado General de la Feria Internacional del Campo, sitas en el recinto de aquella, avenida de Portugal, sin número, se encuentran el proyecto y pliegos de condiciones todos los días laborables, de diez a trece horas y de diecisiete treinta a diecinueve treinta.

La presentación de pliegos será dentro de los quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los mismos tendrá lugar el día siguiente, a las once, en las citadas oficinas.

Los gastos del concurso serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, 25 de octubre de 1961.—El Comisario general, Diego Aparicio.—4.391.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Canteras.**

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de febrero del presente año, convócase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de «Pavimentación de la calle Canteras», bajo el tipo de setecientas noventa y cinco mil treinta pesetas con veinticinco céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de veintitrés mil ochocientos cincuenta pesetas con noventa céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán

los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido el ... de ... de 19..., con domicilio en ..., calle ... número ... enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de «Pavimentación de la calle de Canteras», se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ... pesetas (en letra) (aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 18 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.344.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Hernani por la que se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del grupo escolar del barrio de la Florida.**

El Alcalde de Hernani, hace saber:

Que con las debidas autorizaciones y por acuerdo del Pleno de esta Corporación se saca a subasta la ejecución de las obras de construcción del grupo escolar del barrio de la Florida, por el tipo de 826.994,56 pesetas.

Las obras deberán ser ejecutadas en un plazo de doce meses naturales, verificándose la recepción provisional a los diez días de terminadas aquellas y las definitivas a los cinco meses de esta última fecha. Se realizarán los pagos contra certificaciones parciales del director de las obras.

Los pliegos, con Memoria, proyecto, plazos y presupuesto se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento en las horas hábiles de oficina.

A los sobres que contengan las proposiciones se unirá resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja municipal la fianza provisional de pesetas 16.500. La fianza definitiva será del 4 por 100 de la cifra del remate.

Las proposiciones, según modelo que al final se inserta, y con el reintegro reglamentario, serán presentadas en las horas hábiles de oficina en la Depositaria de fondos de esta Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos serán abiertos al siguiente día hábil de haber terminado el plazo de presentación, a las trece horas, en el despacho de la Secretaría General, ante una Mesa integrada por los señores Alcalde, Aparejador municipal y Secretario general de la Corporación.

Para lo no previsto en el presente edicto y en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

El que suscribe ..... Contratista de obras con carnet de Empresa de responsabilidad número ..... se comprometo a ejecutar las obras de construcción del grupo escolar del barrio de la Florida, en las condiciones previstas en el anuncio de 20 de octubre y demás generales del pliego, del proyecto y del Reglamento de Contratación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Hernani, 20 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.303.